



COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

José Antonio González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

8 de marzo de 2010

CARTA INFORMATIVA 10-04

A todas las Cooperativas al Amparo de la Ley General de
Sociedades Cooperativas de 2004 (Ley 239), según enmendada.

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

EVALUACIÓN DE REGLAMENTACIÓN

Saludos cordiales. En la Corporación, nos encontramos en el proceso de evaluar los reglamentos, así como las cartas circulares, informativas y normativas que cobijan al Sector de Empresas Cooperativas bajo la Ley 239. Los cambios propuestos serán de acuerdo con lo establecido en la Ley 247, de 10 de agosto de 2008.

Esto, con el fin de agilizar y flexibilizar los procesos que actualmente les rigen. Esta medida dará paso a la derogación de algunas de las regulaciones vigentes. Como parte de estas gestiones determinamos eliminar el cobro por concepto de exámenes, de forma temporera.

Es importante mencionar que el Comité creado para tal propósito está compuesto por profesionales con vasta experiencia en estos procesos, además, cuenta con representación del Sector de las Empresas Cooperativas. Nuestro compromiso y propósito fundamental está enmarcando en validar la importancia de este Sector.

Una vez concluyamos el proceso evaluativo procederemos a compartirles los resultados del trabajo realizado y a la presentación de la nueva regulación trabajada para este sector.

/mtv

